Nro.GS-2025-115675-DEUIL- ESPRI -BAPIT- 20.1

Pitalito, 11 Octubre de 2025

Doctora
KAROL XIMENA CARVAJAL QUINTERO
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER DE ACEVEDO
Carrera 3 Calle 9 Esquina
Acevedo – Huila.

Doctora
YENID TRUJILLO TRUJILLO
E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
Calle 2 # 3-22
Saladoblanco – Huila

Doctora
ANGIE LORENA GASCA OME
E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPISO VANEGAS
Calle 3 # 2-21 Esquina
San Agustín – Huila

Doctor
FAIVER ANDRES RINCON MEDINA
E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE TIMANA
Carrera 4 #12-06 Esquina
Timana – Huila

Doctora
DERLY MARCELA GIRALDO MARIACA
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE ELIAS
Calle 1ª#-6-71
Elías-Huila

Asunto: solicitud radicación facturación de manera oportuna y cargue cuentas de cobro al secop ll.

Teniendo en cuenta los contratos vigentes que están en ejecución. Los cuales tienen como objeto la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A CADA UNO DE ESTOS MUNICIPIOS" Respetuosamente me permito solicitar su valiosa colaboración, en el sentido de radicar la facturación de manera mensual.

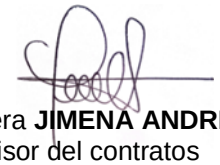
Cabe resalta que se debe radicar las facturas los 5 primeros días del mes vencido, como lo está establecido en los contratos clausula cuarta. Pero si las entidades desean radicar cada 8 o cada 15 días también lo pueden hacer.

Esta solicitud es de vital importancia ya que la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 2, está interesado en realizar los pagos lo antes posible, además que con la radicación oportuna es de la manera en la que se puede realizar un buen seguimiento en la ejecución del contrato para evitar sobre ejecuciones de estos contratos.

De igual manera se les recuerda que las cuentas de cobro deberán ser cargadas a la plataforma secop ll.

De antemano le agradezco su atención prestada cualquier inquietud se puede comunicar al teléfono 3504334420.

Atentamente,



Patrullera **JIMENA ANDREA CALDERON ROJAS**
Supervisor del contratos

Elaborado por: PT. Jimena Andrea Calderón Rojas
Responsable Espri - Pitalito
Fecha elaboración: 11/10/2025
Archivo: Mis documentos/comunicaciones 2025

Calle 19a Sur N° 2-05 B/ Entreavenidas
Teléfono: 8364701 - 3505561144
deuil.espri-pit@policia.gov.co
www.policia.gov.co